

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 12 de enero de 2024

A Despacho.



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

Rad.2022-00524-00
Auto Interloc. 022

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

Se decide lo pertinente en el presente proceso de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio, promovido mediante apoderado judicial por MARIA OLGA JIMENEZ DE RIVERA contra JOSÉ ROGELIO MORALES y/os.

En memorial que antecede el Dr. JOSÉ ARTURO FLOREZ RAMOS, solicita su relevo en el cargo de CURADOR AD LITEM de los Herederos indeterminados y demás personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, como quiera que fue nombrado en el cargo de DIRECTOR DE GESTIÓN POLICIA de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, que le impide ejercer como abogado litigante.

Siendo procedente y considerando justificable el motivo de su dimisión del cargo, se le relevará y en consecuencia, en su remplazo se designa al Dr. CARLOS ALBERTO NUÑEZ MARTINEZ, , a quien se le notificará su nombramiento, como Curador Ad litem para representar a los Herederos indeterminados y demás personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, siendo forzosa su aceptación.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR al Dr. Dr. CARLOS ALBERTO NUÑEZ MARTINEZ, en remplazo del Dr. JOSÉ ARTURO FLOREZ RAMOS, en el cargo de Curador Ad litem, para representar a los Herederos indeterminados y demás personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio, promovido mediante apoderado judicial por MARIA OLGA JIMENEZ DE RIVERA contra JOSÉ ROGELIO MORALES y/os., por lo dicho en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: NOTIFICAR el nombramiento al DR. CARLOS ALBERTO NUÑEZ MARTINEZ, a quien se le advierte que el cargo es de forzosa aceptación a voces del num. 7 artículo 48 C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.003 del 15 de enero de 2024



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO